



Madrid, a 20 de diciembre de 2024

JSS Real Estate SOCIMI, S.A. (“**JSS**” o la “**Sociedad**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en su conocimiento la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa de que, en el día de hoy, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado el reparto de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2024, por un importe total de 2.000.000 euros, con arreglo al detalle siguiente:

Fecha de devengo ( <i>last trading date</i> )	18 de diciembre de 2024
Ex - date	19 de diciembre de 2024
Record - date	20 de diciembre de 2024
Fecha del pago del dividendo	23 de diciembre de 2024
Importe bruto total (euros)	2.000.000
Importe bruto unitario (euros/acción*)	0,22205715

(\*) El número de acciones con derecho a cobro es de 9.006.690 (esto es, todas las acciones de la Sociedad excluida la autocartera). Por tanto, el importe de la distribución del dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera resultante en el registro de accionistas a cierre de mercado en el *last trading date*.

De la distribución del dividendo a cuenta se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda conforme a la normativa aplicable.

Está previsto que la entidad de pago sea Renta 4 Banco, S.A., y que el pago se haga efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. José María Rodríguez-Ponga Linares  
JSS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.